**ANEXO V: Formato de solicitud de autorización de reemplazo de integrantes de Comité de Evaluación**

Señores: **Dirección de Evaluación Docente**

**Asunto:** Solicitud de autorización de integrante/es de Comité/s de Evaluación diferentes a lo señalado en el numeral (5.4.7.1.6 o 5.4.7.1.7) de la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

**Importante:** Su despacho debe tener en cuenta que la presente solicitud de autorización la está realizando debido a que el integrante ha incurrido en una causal de abstención y los integrantes reemplazantes son distintos a los señalados en la Norma Técnica, o a los autorizados según el Anexo II de la mencionada Norma Técnica.

**Solicitud:** Solicito autorización para la conformación o reconformación del Comité(s) de Evaluación (de IE o UGEL) N° X, con los integrantes que se detalla a continuación:

**Comité de Evaluación de IE o UGEL N° x (**señalar el número del Comité que desea conformar o reconformar)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARGO EN EL COMITE** | **CARGO** | **NOMBRES Y APELLIDOS** | **DNI** | **NIVEL Y MODALIDAD** |
| Primer miembro (Presidente)  |  |  |  |  |
| Segundo miembro  |  |  |  |  |
| Tercer miembro  |  |  |  |  |

Este pedido se sustenta en …………………………………………………………………… …………………………………………………………………………………………………..…

(Señalar la causal de abstención y/o el motivo por el cual no es viable conformar el Comité de Evaluación con el integrante que establece la Norma Técnica, de ser necesario; asimismo se debe precisar la modalidad y/o nivel del postulante evaluado)

**Notas:**

1. En el caso del tercer integrante, se debe adjuntar la resolución u otro documento que garantice el vínculo con la respectiva UGEL o DRE.
2. Los integrantes que se propongan no deben estar postulando al presente concurso, caso contrario, se encuentran inmersos en la causal de retiro dispuesta en el literal a) del numeral 5.4.7.1.9 de la Norma Técnica que regula el concurso.
3. Las solicitudes de autorizaciones se realizan siempre y cuando los integrantes reemplazantes sean distintos a los señalados en la Norma Técnica y previamente hayan agotado las alternativas establecidas en el Anexo II de la presente Norma.
4. El presente modelo de solicitud se puede adecuar para requerir la conformación de Comités de Evaluación adicionales, de corresponder.
5. El presente modelo es carácter referencial, el cual contiene los aspectos mínimos que se deben considerar al momento de formular el requerimiento; por lo que queda a discreción de la UGEL o la DRE efectuar los ajustes que estime pertinente en función a cada situación en particular.